



NOTAS DE LA POSTCONFERENCIA DE PABLO IBÁÑEZ SOBRE LA JUSTICIA RESTAURATIVA PRONUNCIADA EL 22 DE NOVIEMBRE EN EL FORO GOGOIA.

Como viene siendo habitual en el Foro Gogoia, una semana después de la conferencia impartida por Pablo Ibáñez sobre la Justicia Restaurativa, nos reunimos un grupo de personas interesadas en el tema. A continuación compartimos nuestras reflexiones más significativas y algunas propuestas.

Para comenzar se hace una primera ronda de manifestaciones acerca de la opinión general de la conferencia. En general, todo el mundo se manifiesta con satisfacción por el contenido. Algunos halagan la exposición de la trayectoria histórica de la evolución de la justicia porque les ha ayudado a entender mejor de dónde viene la situación actual, otros manifiestan haber descubierto el alcance de la justicia restaurativa y les gustaría saber más del tema. Otros elogiaban al ponente por haber utilizado un lenguaje sencillo, entendible para todos, y especialmente por todas aquellas opiniones que se salían del guión, especialmente las invitaciones finales a acercarse más a los presos y a las prisiones.

El ponente se refiere al artículo 25.2 de la Constitución, en el que se habla de que las penas deben estar siempre dirigidas a la rehabilitación del preso y que la Comunidad Económica Europea ha recordado a España que ese contenido no es una declaración de voluntades sino un derecho fundamental del preso. También recuerda que la justicia restaurativa puede aplicarse antes de ir a juicio, durante su desarrollo y también cuando se está cumpliendo condena y después de la prisión. Hace referencia a la prisión preventiva y su alta dosis de injusticia con el supuesto delincuente y cómo se aplica muy desproporcionadamente en España. Otro problema ligado a éste es la lentitud de los procesos judiciales.

Un asistente hace referencia al sustrato evangélico de gran parte de la conferencia y lo que supone que hayamos sido más bien integrados en la Iglesia que evangelizados. Pone el foco de la evangelización, en aspectos como la compasión, tan presente en la vida de Jesús, resalta la actitud de Dios como opción fundamental con las víctimas y victimarios; la justicia de Dios que hace justo al que ha cometido injusticia, y que solamente si practicamos la fraternidad podemos llamarnos hijos de Dios.

Más tarde hablamos de la cárcel, desde la experiencia de la persona responsable de pastoral penitenciaria en la cárcel de Pamplona y de otra persona que como religiosa ha estado muchos años cerca de los presos en Casablanca. Descubrimos con ellas cómo trabajar cerca de los presos te ayuda a no juzgar tan ligeramente a las personas y a mirarles sin prejuicios, no importando que sean agnósticas o de la religión que sean, o tengan delitos comunes, políticos o en relación con violencia de género.

Aquí el ponente hace una referencia a la mala praxis de los abogados que, en su casi totalidad, acompañan al delincuente hasta que se obtiene una sentencia, pero, a partir de ahí, también le abandonan en prisión. También hablamos de cómo las cárceles necesitan más medios para hacer bien su función restaurativa.

No obstante, descubrimos que en la cárcel hay varias ONGs que ayudan a los presos, que se encargan de realizar actividades con ellos como talleres, teatros, club de lectura etc. Una labor encomiable en la que participan gran número de personas voluntarias.

¿Y qué ocurre cuando el preso termina su condena y sale de la cárcel?. También en este caso hay que resaltar la labor de entidades como Traperos de Emaús o Paris 365 que ayudan a su reinserción y otras entidades o empresas que ayudan en el cumplimiento de condena cuando el preso pasa a tercer grado. No obstante, cada vez son menos las entidades y empresas dispuestas

a ofrecer trabajo social, y eso abre otros canales como el trabajo en negro o la delincuencia. Deberíamos de dar una oportunidad a los jóvenes problemáticos.

Nos hacemos conscientes de nuestras actitudes personales a menudo cobardes, como ciudadanos, en relación con los presos. El rechazo social viene muy ligado al miedo y la inseguridad personal. Hablamos de justicia restaurativa, pero ¿quién está dispuesto a acoger a estas personas? Constatamos los problemas derivados de nuestra propia educación, de los estereotipos que llevamos impresos en nuestra memoria y cómo, en ocasiones, nos impiden dar un paso adelante. Tal vez podría decirse que se trata de un racismo encubierto en este caso hacia los presos. Es importante que haya un contexto social, un cambio cultural para que este enfoque de la justicia restaurativa pueda florecer. Nos preguntamos cómo podemos crear espacios favorables a este cambio necesario.

Hablamos luego de la prevención de la delincuencia y en ese sentido alguien resalta la falta de medios en colegios y escuelas, en esas etapas tempranas de los jóvenes, cuando se perciben los problemas pero no hay medios o voluntad de actuar, y que, en muchos casos, acaban derivando en situaciones delictivas. Una persona procedente del mundo de la enseñanza destaca la importancia de actuar en los factores sociales que hacen que los jóvenes, sobre todo los de nivel socio-económico más bajo, se vean sin esperanza y caigan en la droga y en la delincuencia, que les lleva a la cárcel donde todavía se sienten más víctimas y no ven otra salida que seguir delinquir. Es importante trabajar desde la escuela y que al joven que es más díscolo, por su situación familiar o social, se le ofrezca más seguimiento, atención y tenga posibilidades de salir adelante. Si tenemos sociedades desiguales los problemas sociales son mayores.

En la segunda parte del encuentro nos preguntamos qué podemos hacer nosotros como ciudadanos después de esta reflexión que hemos compartido. Surgen algunas respuestas:

- Una carta a la prensa para compartir las reflexiones que han surgido y el modo en el que están cambiando nuestra mirada hacia este tema de la justicia restaurativa.
- Conocer la vida en la cárcel y colaborar. Allí la pastoral penitenciaria es un buen canal de acceso. Puede ser práctico identificar las ONGs que trabajan en la cárcel y las que lo hacen para apoyar a los presos cuando salen.
- Pedir a los partidos políticos y las instituciones una mayor implicación en el cambio de modelo hacia una justicia realmente restaurativa.
- Sociedad más igualitaria, más justicia social
- Más recursos en la escuela para prevenir la delincuencia de los jóvenes